



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.725-Letra O, por el cual se tramita la **“Adquisición de 1.000 toneladas de estabilizado pétreo granular 0-20 para mejorado de calles de tierra suburbanas en Barrio Unidad Nacional en adyacencias del Polo Educativo (Escuela Primaria Nro. 5, Escuela de Educación Secundaria N° 2 y Jardín de Infantes 906) y Centro de Educación Complementaria y Escuela Secundaria N° 4”** requerido por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que la obra pública a ejecutar resulta de relevante importancia por cuanto resulta esencial que estas calles, de gran transitabilidad por los edificios educativos que se encuentran en esta zona, se encuentren en perfecto estado de conservación lo que hace principalmente a la seguridad vial y además a la urbanización de este sector de nuestra ciudad,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta licitación compulsada de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Precios N° 10/2020 para **“Adquisición de 1.000 toneladas de estabilizado pétreo granular 0-20 para mejorado de calles de tierra suburbanas en Barrio Unidad Nacional en adyacencias del Polo Educativo (Escuela Primaria Nro. 5, Escuela de Educación Secundaria N° 2 y Jardín de Infantes 906) y Centro de Educación Complementaria y Escuela Secundaria N° 4”** con las especificaciones técnicas en cuanto a cantidad y detalle de material contenido en Expte. 7.725-Letra O-2020, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 27 de noviembre de 2020, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán el concurso respectivo.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.553

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte